TETÃNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 5 de marzo de 2018

ACLARATORIA Nº 3

A los
Señores Oferentes
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se dirige a los potenciales oferentes del llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2018- **ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS PARA LA CUMBRE MERCOSUR – PRESIDENCIA PRO TEMPORE – PARAGUAY 2018- ID: 342.324.**

Consulta: El oferente deberá demostrar poseer una solvencia del 30% como mínimo del monto máximo establecido para cada lote. Este requisito demostrara a la convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos en la organización de los eventos, debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de un informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo al momento de la presentación de la carpeta de ofertas, o como máximo, una semana antes de la fecha de presentación de las carpetas.

Quiere decir que si por ejemplo, se cotiza el lote 1, cuyo monto máximo es de Gs. 3.050.000.000, se tendría que tener disponible en la cuenta el 30% que representa Gs. 915.000.000 y si se cotizan más lotes, sería el 30% de la sumatoria de los montos máximos de los lotes cotizados, lo que se tendría que tener disponible en cuenta corriente?

Eso se demuestra por medio de la presentación únicamente del extracto bancario a la fecha de la apertura de sobres o puede ser también válido por medio de certificado de crédito bancario?

Respuesta: Es correcta su interpretación. VER ADENDA.

Consulta: LOTE NRO. 1
1. La carta de aceptación debe ser de la persona física o jurídica propuesta, en este caso, como el lote 1 se refiere a servicios gastronómicos en hotel, debe ser carta de aceptación o carta compromiso de los hoteles.-
2. El oferente deberá contar con un tecnólogo de alimentos habilitado: tecnólogo que preste servicios para el oferente?
3. Copia del Registro de Establecimiento expedido por la INAN: debe ser del hotel propuesto que proveerá los alimentos del servicio de catering?
4. Menciona que la empresa propuesta deberá contar con un tecnólogo, el hotel propuesto debe enviar la documentación de su tecnólogo de alimentos?

5. Licencia ambiental: debe ser del hotel propuesto o de la empresa oferente?
6. Constancia de capacitación en buenas prácticas de manufactura: debe ser del hotel propuesto o de la empresa oferente?
7. Vehículos tipo furgón: entendemos que deben ser del oferente, favor si nos pueden aclarar.

Respuesta: Es importante mencionar que el objeto del presente proceso hace referencia a Organización de Eventos para la Cumbre del Mercosur por ende la presentación de los servicios específicos (hospedaje, alquileres y catering – alquileres y montajes) lo puede realizar el oferente o en su defecto alguna empresa propuesta por este.
En relación al punto 1. Deben presentar la carta compromiso de los hoteles, donde los mismos indican a esta Cartera de Estado, que trabajarán con el oferente proponente en caso que el mismo sea adjudicado.
En relación al punto 2. El oferente debe contar con un Tecnólogo de alimentos. En el caso que el oferente proponga a otra empresa para prestar el servicio, la empresa propuesta también debe contar con un Tecnólogo. Este requisito no aplica para los Hoteles.
En relación al punto 3. Este requisito no aplica para los Hoteles, pero si aplica para la Empresa que prestará el servicio de Catering.
En relación al punto 4. Este requisito no aplica para los Hoteles, solo aplica para la empresa oferente y para la empresa propuesta para prestar el servicio de catering.
En relación al punto 5. En caso que la empresa oferente se dedique a prestar el servicio de catering el documento deberá ser de la misma. Caso contrario deberá ser de la empresa propuesta. Este requisito no aplica para los Hoteles.
En relación al punto 6. Este requisito no aplica para los Hoteles. En caso que la empresa oferente se dedique a prestar el servicio de catering dicha constancia de capacitación debe ser de la misma, caso contrario deberá ser de la empresa propuesta para cumplir con el servicio de catering.
En relación al punto 7. Los vehículos deben pertenecer a la empresa oferente.

Consulta: LOTE NRO. 2
1. Carta de aceptación de la persona física o jurídica propuesta que prestará los servicios en caso que el oferente sea adjudicado. En este caso es de la empresa que va a realizar el servicio de alquileres y montajes?
2. El oferente o empresa propuesta deberá acreditar experiencia en el ramo, los contratos o facturas que se deben adjuntar para demostrar eso debe ser de ambos? del oferente o de la empresa propuesta?
3. El oferente deberá presentar Licencia Comercial, se entiende que debe ser de la empresa oferente.
4. La empresa oferente o la empresa propuesta deberá presentar DDJJ: contar con un local propio, contar como mínimo con 3 camiones a nombre de la empresa para transportar los equipos necesarios. La DDJJ presentada debe ser de ambos, de la empresa oferente y propuesta? o sólo de la empresa oferente? Se considera como válido el caso de que la empresa oferente o propuesta esté alquilando un local para los eventos

que realiza? Debe ser una sola DDJJ donde se exprese que se cuenta con un local propio y con 3 camiones a nombre de la empresa?
5. Misma consulta que el ítem anterior, sobre la DDJJ que debe ser presentada de estar en condiciones para la colocación de 3.000 m2 de piso parquet. Debe presentar la empresa oferente y propuesta o sólo la empresa oferente o la propuesta?

Respuesta: Es importante mencionar que el objeto del presente proceso hace referencia a Organización de Eventos para la Cumbre del Mercosur por ende la presentación de los servicios específicos (hospedaje, alquileres y catering – alquileres y montajes) lo puede realizar el oferente o en su defecto alguna empresa propuesta por este.
En relación al punto 1. Este requisito aplica solo en el caso de que el oferente proponga a una empresa para realizar el Servicio de Alquileres y Montajes.
En relación al punto 2. La experiencia deberá ser de la empresa que va a prestar el "Servicio de Alquileres y Montajes" sea esta el oferente o la empresa propuesta.
En relación al punto 3. La licencia comercial deberá ser de la empresa oferente.
En relación al punto 4. En caso de que la empresa oferente se dedique al rubro del servicio solicitado la Declaración Jurada debe ser de la misma, caso contrario deberá ser de la empresa propuesta. Y podrá ser presentada en una sola Declaración Jurada. VER ADENDA.
En relación al punto 5. En caso de que la empresa oferente sea la que se dedica a prestar el servicio solicitado la Declaración Jurada debe ser de la empresa oferente, caso contrario, dicha Declaración Jurada debe ser de la empresa propuesta.

Consulta: Servicio de traducción simultánea
La demostración de la experiencia especificada se demostrará por medio de contratos o facturas con empresa pública o privada, en este caso se debe adjuntar los contratos o facturas de la persona propuesta para realizar el servicio de traducción, así como la copia de la matrícula y cédula de identidad policial?

Respuesta: Es correcta su interpretación. En el caso de ser la misma empresa oferente la que se dedique el rubro, los documentos solicitados deben ser de la misma empresa, en caso de proponer a otra empresa o profesionales para dicho servicio, los documentos deberán ser de los propuestos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección

Abog. Rodrigo Irala Jara
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones